

## TEMA DEL MES

### Apuntes para la Ley de Calidad

si bien el gobierno sigue preso de su estrategia de ocultismo y falta de debate con la comunidad educativa, que tan nefastas consecuencias le ha ocasionado en la LOU, las reflexiones sobre la futura Ley de Calidad ya están en boca de todos y en todos los medios de comunicación. En estas páginas se recogen una serie de puntos de vista sobre algunos de los asuntos más importantes que, imaginamos, serán modificados en el nuevo texto legal. Estas aportaciones –que no expresan la posición oficial de la Federación, dado que ésta será formulada a través de un próximo Consejo Federal- incluyen reflexiones teóricas, pero también estudios a partir de experiencias en las que se reflejan los problemas y las alternativas derivados de la aplicación de nuestro sistema educativo. En un segundo número monográfico de TE se abordarán otros aspectos (dirección, modelo de centro...).

**Miguel Recio**

**Responsable de Política Educativa de la FE CC.OO.**

## Calidad de la educación para todos

**Afortunadamente 2001 terminó sin que el Gobierno cumpliera su objetivo de presentar al Parlamento un proyecto de Ley de Calidad en la Educación. Sin embargo, no cabe duda de que el gran reto educativo es la mejora de su calidad, en línea con las propuestas formuladas hace ya años por la OCDE y la Unión Europea**

**Miguel Recio Muñiz**

**Política Educativa FE CC.OO.**

La educación debe abordar sin dilación sus problemas y retos. Pero, entre la inacción del Gobierno en este terreno y su actuación prepotente, sin diálogo y sin debate ni análisis previo –de todo ello ha sido buen ejemplo la tramitación de la LOU–, el PP sólo está consiguiendo aumentar la dimensión de esos problemas y que se propague una sensación de fracaso e impotencia de la que está contagiando a la comunidad educativa.

Ahora bien, el problema radica en cómo articular estos grandes objetivos de calidad en cada uno de los sistemas educativos de la UE, y cómo hacerlo en el marco de su particular ordenación. Para el caso español significa un sistema educativo en el que el nuevo periodo de educación obligatoria –de reciente implantación, pues 4º de ESO se generalizó en 1999-2000– coincide con una enseñanza comprensiva que cuenta, entre otras novedades, con una nueva ordenación de la FP y la incorporación, como etapa escolar, de la Educación Infantil. Además, se ha producido una modificación sustancial en la gestión educativa, con la asunción de las responsabilidades en la materia por las administraciones de las comunidades autónomas, lo que ha situado el papel del Estado en una dimensión diferente, más allá de la gestión directa de los centros. En resumen, éste es el estado de la educación

y éstos son los gestores que tienen que emprender cualquier iniciativa, incluidas las relativas a la calidad del sistema.

Ante este panorama, la respuesta de PP ha sido doble; por un lado, haciendo pública su intención de introducir modificaciones en todos los niveles y aspectos del sistema educativo, con unos objetivos tan generales como imprecisos y carentes de toda respuesta a los problemas reales de la educación; y por otro, modificando la actual normativa mediante las leyes de Acompañamiento de los Presupuestos del Estado, etc, o normas específicas de educación que, en cualquier caso, siempre han sido aprobadas de espaldas a la comunidad educativa, sin debate sobre sus contenidos ni análisis previo de la situación que iban a modificar. Así ha sucedido con las modificaciones de la LOGSE (calendario, *pasarelas*, profesorado de religión confesional, ...), o con los reales decretos de traspaso de competencias a las diez comunidades que no las tenían, de admisión de alumnos (para el antiguo territorio MEC), el llamado *decreto escoba* de FP, los de currículo de la ESO y Bachillerato, etc.

El Ministerio ha compaginado esta práctica de hechos consumados con la celebración de congresos de dudosa eficacia, dedicados más bien a escenificar el aplauso –por un profesorado previamente seleccionado– a sus intenciones, que a debatir sobre propuestas o a profundizar en el análisis. Por último, el PP, ante su incapacidad para presentar a la opinión pública y a la comunidad educativa una propuesta para debate, en la que se recogiera un diagnóstico compartido y una primera formulación de sus alternativas, y ante el fracaso cosechado en la tramitación de la LOU, ha optado por aplazar otra vez más la presentación de este proyecto, en una estrategia con la que sólo se consigue retrasar el problema, en lugar de utilizar este nuevo plazo para avanzar hacia una solución debatida y elaborada de manera participativa.

Sin embargo, a lo largo de estos últimos años, el PP ha venido esbozando lo que podrían ser las líneas básicas de su modelo: recorte del gasto público educativo (expresado en porcentaje del PIB) y desviación de sus fondos hacia los conciertos, en detrimento de inversiones y becas; insistencia en el mensaje de que la compensación educativa es imposible en un modelo comprensivo y de que son inevitables formas organizativas que desde los 14 años conduzcan a los alumnos a salidas claramente diferenciadas y alternativas: la calle o el mercado laboral, la FP o un Bachillerato academicista; crítica del modelo comprensivo desprestigiando las medidas vigentes de atención a la diversidad (programas de diversificación curricular, de adaptación, de integración de alumnos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, etc.), evitando los estudios sobre resultados académicos e impidiendo profundizar en los sesgos socioeconómicos que presentan; a la par, generando alarma y desprestigio hacia la tarea de quienes trabajamos en los centros educativos –especialmente en el caso de los centros públicos– sobre la base de unos indicadores de *fracaso escolar* y de *violencia escolar*, clara y maliciosamente abultados; reducción de la autonomía de los centros y de las administraciones educativas e introducción de mecanismos de evaluación externa (reválidas, determinación estatal de los criterios de promoción y titulación, etc) y de formas de gestión en las que, en aras de la eficacia, debe renunciarse a la participación y al carácter electivo de la dirección escolar.

**Hay que ser capaces de defender una formulación del sistema educativo en la que se haga efectiva la extensión de la educación sobre la base de un modelo comprensivo y integrador**

Frente a ello, hay que ser capaces de defender una formulación del sistema educativo en la que se haga efectiva la extensión de la educación sobre la base de un modelo comprensivo y integrador, dotando al sistema de unas medidas de calidad con las que se garantice que, en el ejercicio de este derecho, hay iguales condiciones en el acceso para todos y todas -y más allá de las lógicas diferencias individuales- en el desarrollo y, a la postre, en los resultados obtenidos.

Lo que nos jugamos en este envite es mucho más que una determinada regulación del trabajo de profesores y PSEC; se trata de un derecho que constituye un pilar básico en la movilidad social y en la lucha contra la persistencia de las posiciones de privilegio o dominio de determinados grupos sociales y, por tanto, la defensa de la *calidad* de la educación interesa a toda la comunidad educativa y a todos los trabajadores. Para éstos la *calidad* se traduce en otros indicadores: en la participación (en la gestión, evaluación...) de la comunidad educativa y de las administraciones más cercanas y, en cualquier caso, de las que detentan la responsabilidad de su gestión; en la asignación de los recursos con un criterio compensador y no falsamente igualitario; en el respeto por la autonomía de los centros educativos, es decir, por la posibilidad de adecuar el currículo y la organización y gestión de la educación a sus características; en la motivación e incentivo de los profesores y del conjunto de los trabajadores (PSEC) de los centros, poniendo en sus manos programas y recursos con los que abordar los retos y problemas educativos a los que diariamente se enfrentan (convivencia, atención a la diversidad...) y mejorando, en cualquier caso, sus condiciones de trabajo y sus perspectivas profesionales; etc; en fin, en el valor de la educación para formar a las personas tanto en las llamadas *capacidades básicas* propias de la *sociedad del conocimiento*, como en los valores de una ciudadanía participativa, crítica y respetuosa con la pluralidad cultural de la sociedad en la que van a vivir.